



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS N°18-2019-G.R.CAJ

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

- Objeto De La Convocatoria:** Contratar los servicios de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**.
- Cantidad:** Uno (01).
- Dependencia, Unidad Organica Y/O Area Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Administración.
- Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratacion:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
 - Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none">Experiencia General: UN (01) año en el sector privado y público. 6 meses de experiencia en el cargo |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none">Autocontrol, cooperación, comunicación oral, iniciativa, adaptabilidad |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none">Administrador y/o contadorColegiado, con habilidad profesional vigente. |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none">Ley de Contrataciones (deseable). |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| | |
|---|---|
| <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i> | <ul style="list-style-type: none">• Capacitación en SIGA, SIAF (deseable).• Gestión y dirección del talento humano• Gestión de equipos• Liderazgo. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo <i>(requiere documentación sustentatoria)</i> | <ul style="list-style-type: none">• Computación e informática |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **"ASISTENTE ADMINISTRATIVO"** en la Dirección Regional de Administración, desarrollando actividades definidas por:

- Verificar términos de referencia para asegurar cumplimiento de la normatividad vigente.
- Revisar solicitudes de viáticos, rendiciones, devoluciones y reembolso de viáticos, para asegurar cumplimiento de la normatividad vigente.
- Revisar órdenes de servicios para asegurar cumplimiento de la normatividad vigente.
- Realizar el seguimiento a la conformidad y pago de servicios, para cumplimiento de plazos establecidos en la normatividad vigente.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Sede del Gobierno Regional de Cajamarca-Santa Teresa de Journet 351 - Cajamarca |
| Duración del Contrato | Desde la Firma del Contrato hasta el 31 de Julio de 2019. |
| Remuneración mensual | S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| | No tener impedimentos para contratar con el |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS - 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

| | |
|--|---|
| Otras esenciales condiciones | Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI. |
|--|---|